

PROGRAMAS SOCIALES

Nombre o denominación del programa	Unidad administrativa que lo coordine, otorgue y resguarde	Servidor público responsable de la entrega del apoyo	Requisitos y criterios para otorgarlos	Padrón de beneficiados y destinatarios	Monto, apoyo o bien otorgado	Periodo de entrega
Ayudas a la comunidad	Regiduría de Desarrollo Económico	Lic. Luis A. Medina Delgado	La ayuda económica en efectivo debe ser menor a \$640.00 por persona. Los apoyos en especie pueden ser mayores a \$600.00. En ambos casos deberán presentar petición por escrito con copia de la credencial de elector.	María del Rosario Flores	\$600.00	junio-14
				Juan Luis Mazón	\$550.00	junio-14
				Benita Santos Díaz	\$580.00	junio-14
				Narcisa Bautista González	\$620.00	junio-14
				Benito Escobar Juárez	\$590.00	junio-14
				Franco Alberto Meneses	\$630.00	junio-14
				Francisco Jacier Robles	\$550.00	junio-14
				Beatriz Aguilar Morales	\$640.00	junio-14
				José Alfredo García	\$560.00	junio-14
				Oscar Reyes Blas	\$570.00	junio-14
				Martha Lucia Rangel	\$610.00	junio-14
				Marcela Manuel Juan	\$440.00	junio-14
				Erick Adhemir Castañeda	\$450.00	junio-14
Responsable de la elaboración:		Pablo G Aguilar Ochoa. Enlace de la Regiduría de Desarrollo Económico				
Responsable de la autorización:		Luis A. Medina Delgado. Regidor de Desarrollo Económico				